

P621	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE	P621
Esta instrucción se aplica al nº ONU 3291.		
Los envases/embalajes siguientes están autorizados si satisfacen las disposiciones generales de las secciones 4.1.1 , con excepción del 4.1.1.15, y 4.1.3 :		
<p>1) Siempre que haya un cantidad suficiente de materia absorbente para absorber la totalidad del líquido presente y que el embalaje sea por sí mismo apto para retener líquidos:</p> <ul style="list-style-type: none">Bidones (1A2, 1B2, 1N2, 1H2, 1D, 1G);Cajas (4A, 4B, 4N, 4C1, 4C2, 4D, 4F, 4G, 4H1, 4H2);Jerricanes (cuñetes) (3A2, 3B2, 3H2). <p>Los envases/embalajes deben satisfacer el nivel de pruebas del grupo de embalaje II para las materias sólidas.</p> <p>2) Para los bultos que contengan cantidades más importantes de líquido:</p> <ul style="list-style-type: none">Bidones (1A1, 1A2, 1B1, 1B2, 1N1, 1N2, 1H1, 1H2, 1D, 1G);Jerricanes (cuñetes) (3A1, 3A2, 3B1, 3B2, 3H1, 3H2);Embalajes compuestos (6HA1, 6HB1, 6HG1, 6HH1, 6HD1, 6HA2, 6HB2, 6HC, 6HD2, 6HG2, 6HH2, 6PA1, 6PB1, 6PG1, 6PD1, 6PH1, 6PH2, 6PA2, 6PB2, 6PC, 6PG2 ó 6PD2). <p>Los envases/embalajes deben satisfacer el nivel de pruebas del grupo en embalaje II para los líquidos.</p>		
<p>Disposiciones suplementarias:</p> <p>Los envases/embalajes destinados a contener objetos cortantes o puntiagudos como cristales rotos y agujas, deben ser resistentes a perforaciones y retener los líquidos en condiciones de prueba del capítulo 6.1.</p>		